

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
993	66417	22/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL@: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TRANSFORMADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.02 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38.02

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.96 Total ▶ 4.86 **Debe Viajar Solamente de Día**
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 4 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CP-KJ-63 SemiRemolque ▶ JG-9172 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	7.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	18.02				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1				

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 22/05/2012 FECHA HASTA ▶ 23/05/2012

COD_AUTENTIF. 372012522-01-2011 - 3929-2010-030451889

(Firma manuscrita)

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012